PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 4882.-

QUE CONFIRMA EN LA CATEGORIA C.1 AL EMPLEADO MILITAR DE LA CATEGORIA C.2 DEL COMANDO DE LA ARMADA, SEÑOR RAFAEL JOVINO CENTURION.-

Form. 29
N.º 1172.-

S.3.Nº..... Asunción, 4 de Mayo de 1.954.-

VISTOS: la nota Nº 107 de fecha 13 de Abril del corriente año, pasada por el Comando de la Armada al Comando en Nefe de las FF.AA. de la Nación y elevada por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 1192/54), en la que solicita se confirme en la Categoria C.1 al Empleado Militar de la Categoria C.2 de la Escuela de Sub-Oficiales de la Armada "Tte. José M. Fariña" Señor Rafael Jovino Centurión; el informe Nº 348/54 del Departamento del Personal del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Cónfirmase en la Categoria C.1 al Empleado Militar de la Categoria C.2 del Comando de la Armada Sr. Rafael Jovino Centurión, con la antiguedad del 1º de Marzo del corriente año.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.

Franco